



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 32
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2019

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, con la presencia de veintiséis diputadas y diputados. Se registraron las inasistencias del diputado Miguel Ángel Salim Alle y de la diputada Ma Carmen Vaca González, justificadas por la presidencia en virtud de los escritos presentados previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día, las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, Celeste Gómez Fragosó y Alejandra Gutiérrez Campos y los diputados Israel Cabrera Barrón, Germán Cervantes Vega, Juan Elías Chávez y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, y en el punto siete del orden del día, la diputada Claudia Silva Campos.

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con veintiún minutos del dieciséis de mayo de dos mil diecinueve.

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y dos votos a favor.

Previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad de los presentes, en votación económica en la modalidad electrónica, con treinta y dos votos a favor, se aprobó en los mismos términos el acta de la sesión ordinaria celebrada el nueve de mayo del año en curso.

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes.

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos de EDUCEM del municipio de Pénjamo, Guanajuato y a los miembros del Seminario Diocesano de Irapuato, Guanajuato, invitados por el Congreso del Estado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

El diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa de reforma al artículo sesenta y dos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos del CBTIS, número doscientos treinta y ocho del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, invitados por la presidencia. -----

La presidencia solicitó, en orden sucesivo, al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena diera lectura a la exposición de motivos de cada una de sus iniciativas. La primera, de reformas a los artículos sesenta y tres, fracción vigésima séptima y sesenta y cinco, fracción octava de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, sobre licencias legislativas; y la segunda, de reformas a diversos artículos del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Terminadas las lecturas, la presidencia turnó las iniciativas, la primera a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen; y la segunda, a la Comisión de Justicia, con base en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de cuerpos de reserva. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con base en lo previsto en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

El diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Asuntos Municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo ciento cuatro, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-

A continuación, la presidencia dio cuenta con tres iniciativas, la primera formulada por el ayuntamiento de Salvatierra, Guanajuato, a efecto de adicionar un último párrafo a la fracción primera del artículo catorce, los artículos cuarenta y ocho Bis y cincuenta y dos Bis, así como la Sección Séptima dentro del Capítulo Décimo de la Ley de Ingresos para el Municipio de Salvatierra, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve; la segunda, formulada por el ayuntamiento de Villagrán, Guanajuato, a efecto de adicionar un último párrafo a la fracción primera del artículo catorce, el artículo cincuenta Bis y la Sección Octava dentro del Capítulo Décimo de la Ley de Ingresos para el Municipio de Villagrán, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve y la tercera, formulada por el ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, a efecto de adicionar un último párrafo a la fracción primera del artículo catorce, los artículos cincuenta y cuatro Bis y cincuenta y cuatro Ter, así como los Capítulos Décimo y Undécimo dentro del Título Décimo de la Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve. Una vez lo cual, las turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce, fracción segunda y ciento once, fracción décimo sexta; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos tercero, treinta y uno, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

Antes de pasar al siguiente punto en el orden del día, la presidencia dio la bienvenida al Voluntariado del Hospital Psiquiátrico de León, invitados por el diputado Héctor Hugo Varela Flores. -----

Acto seguido, la presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Moreña a efecto de girar atentos exhortos; el primero, al Fiscal General del Estado de Guanajuato para que de forma inmediata pida licencia a su encargo, a fin de que se inicie de forma imparcial y objetiva una investigación por la posible comisión de delitos cometidos presumiblemente en complicidad por su persona; el segundo, dirigido al Fiscal Especializado en combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato para que inicie una carpeta de investigación por la posible comisión de delitos por parte del Fiscal General del Estado de Guanajuato y/o quien resulte responsable; el tercero, al Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guanajuato para que inicie una investigación por la posible comisión de hechos de corrupción del titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y/o quien resulte responsable y; el cuarto, a la Fiscalía General de la República para que de forma inmediata se inicie una carpeta de investigación por la probable comisión de delitos por parte del Fiscal General del Estado de Guanajuato y/o quien resulte responsable. Asimismo, la presidencia la remitió a la Junta de Gobierno y Coordinación Política con fundamento en el artículo setenta y dos, fracción vigesimoséptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para los efectos conducentes. -----

La presidencia pidió a la diputada Alejandra Gutiérrez Campos diera lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se efectúa un respetuoso exhorto al Gobierno Estatal, a los organismos autónomos y a los cuarenta y seis ayuntamientos a efecto de que, a la brevedad posible, impulsen acciones y estándares que incentiven la digitalización y disminuyan el consumo de papel. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Medio Ambiente de conformidad con el artículo ciento quince,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

fracción quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos de la Universidad *EBC*, invitados por el Congreso del Estado. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -----

El diputado Israel Cabrera Barrón, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo, de obvia resolución, suscrita por él y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal y al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que a través de sus secretarías y áreas competentes elaboren un Plan de Manejo Único y Protocolo para la remoción de panales de abejas localizados en zonas urbanas o con presencia humana sin la necesidad de liquidarlas. Agotada la lectura la presidencia, en los términos solicitados por los proponentes, sometió a consideración se declarara la obvia resolución; al no registrarse intervenciones, en votación económica por el sistema electrónico resultó aprobada por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose el diputado Paulo Bañuelos Rosales para hablar a favor de la propuesta. Agotada la participación en votación nominal, a través del sistema electrónico, resultó aprobado por unanimidad de los presentes con treinta y cuatro votos a favor. Por consiguiente, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. -----

La diputada Lorena del Carmen Alfaro García, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual se efectúa un respetuoso exhorto al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para que realice las acciones administrativas necesarias a efecto de que las instituciones conducentes fortalezcan las campañas de comunicación con el fin de informar, prevenir y disminuir los siniestros alrededor del territorio nacional y haga las



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

previsiones presupuestales conducentes a efecto de que la Comisión Nacional Forestal pueda combatir los desastres naturales provocados por los incendios. Agotada la lectura la presidencia, en los términos solicitados por los proponentes, sometió a consideración se declarara la obvia resolución; al no registrarse intervenciones, en votación económica por el sistema electrónico resultó aprobada por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo, registrándose el diputado Israel Cabrera Barrón para hablar a favor de la propuesta. Concluida la participación en votación nominal, a través del sistema electrónico, resultó aprobada por mayoría con veintiocho votos a favor y cinco votos en contra. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos diecisiete al cuarenta y nueve del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso se dispensara la lectura de los mismos y que los informes formulados por la Comisión de Administración, agendados en los puntos diecisiete y dieciocho del orden día, fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto y los dictámenes presentados por las Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del veinticinco al veintinueve, y del treinta al cuarenta y cuatro del orden del día, fueran sometidos a discusión y posterior votación en dos actos. Puesta a consideración la propuesta resultó aprobada en votación económica, a través del sistema electrónico, por unanimidad de los presentes con treinta y un votos a favor, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.-----

Enseguida, la presidencia puso a consideración los informes formulados por la Comisión de Administración relativos a los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y transferencias y ajustes presupuestales correspondientes al periodo comprendido del uno al treinta y uno de marzo de dos mil diecinueve, y de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales correspondientes al periodo comprendido del uno al treinta de abril de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

dos mil diecinueve, ambos del Congreso del Estado, agendados en los puntos diecisiete y dieciocho del orden del día. Al no registrarse intervenciones se recabó votación económica, por el sistema electrónico, registrándose treinta y cuatro votos a favor. La presidencia declaró aprobados los informes correspondientes por los periodos de referencia por unanimidad de los presentes. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato, a efecto de reformar el inciso f de la fracción primera del artículo dieciséis y adicionar la fracción octava Bis al artículo dos, así como las secciones Duodécima y Décimo Tercera al Capítulo Décimo con los artículos sesenta y dos Bis y sesenta y dos Ter de la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve. Se registró la participación de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla para hablar a favor. Una vez lo cual, se recabó votación nominal, por el sistema electrónico, y resultó aprobado el dictamen en lo general por mayoría con treinta votos a favor y cuatro votos en contra. Enseguida, fue puesto a discusión en lo particular y al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Fue sometido a discusión, en lo general, el dictamen signado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, a efecto de reformar el último párrafo de la fracción séptima del artículo veinticinco; y adicionar un último párrafo a la fracción primera del artículo catorce de la Ley de Ingresos para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve. Se recabó votación nominal, por el sistema electrónico, y resultó aprobado el dictamen en lo general, sin discusión, por mayoría con treinta votos a favor y cuatro votos en contra. Enseguida, fue puesto a discusión en lo particular y al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

efectos constitucionales de su competencia. -----

A continuación, uno a uno, fueron sometidos a discusión los dictámenes presentados por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativos a las iniciativas formuladas por: 1. El ayuntamiento de Tarimoro, Guanajuato, a efecto de adicionar un último párrafo a la fracción primera del artículo catorce de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tarimoro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve; 2. El ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de adicionar un último párrafo a la fracción primera del artículo catorce y una Sección Décima al Capítulo Décimo con un artículo cincuenta y tres Bis a la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve; en este caso fue sometido a discusión tanto en lo general como en lo particular; 3. El ayuntamiento de Tarandacua, Guanajuato, a efecto de adicionar un último párrafo a la fracción primera del artículo catorce de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tarandacua, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve; y 4. El ayuntamiento de Ocampo, Guanajuato, a efecto de adicionar un último párrafo al inciso e de la fracción primera del artículo catorce de la Ley de Ingresos para el Municipio de Ocampo, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil diecinueve. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal por el sistema electrónico registrándose para el caso de Guanajuato, en lo general, treinta votos a favor y cuatro votos en contra, resultando aprobado por mayoría; en consecuencia, fue sometido a discusión en lo particular, sin que se hayan formulado reservas la presidencia declaró aprobados los artículos no reservados, y en los demás dictámenes, treinta votos a favor y cuatro votos en contra, resultando aprobados por mayoría. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir los decretos aprobados al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

A continuación, fueron sometidos a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización contenidos en los puntos veinticinco al veintinueve del orden del día, relativos a los informes generales formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de los procesos de entrega-recepción, correspondientes a las administraciones públicas municipales dos mil quince-dos mil dieciocho de Pénjamo,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Xichú, Huanímaro, Pueblo Nuevo y San José Iturbide, Guanajuato. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, y resultaron aprobados los dictámenes por unanimidad de los presentes con treinta y cuatro votos a favor. La presidencia remitió los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes generales a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para los efectos de su competencia. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización contenidos en los puntos del treinta al cuarenta y cuatro del orden del día, relativos a los informes de resultados de las revisiones practicadas por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a las cuentas públicas municipales correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete de San Diego de la Unión, Celaya, Huanímaro, Villagrán, San Luis de la Paz y Apaseo el Grande, Guanajuato, y de Villagrán, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis; así como, a los informes de resultados de las auditorías practicadas por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por las administraciones municipales de Apaseo el Grande, Romita, Doctor Mora, Huanímaro, Santiago Maravatío, Moroleón, Manuel Doblado y Yuriria, Guanajuato, correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año diecisiete. Al no haberse registrado intervenciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, y resultaron aprobados los dictámenes por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. La presidencia instruyó remitir los acuerdos aprobados, relativos a las cuentas públicas, al titular del Poder Ejecutivo del estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; asimismo, remitió los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados, a los ayuntamientos de: San Diego de la Unión, Celaya, Huanímaro, Villagrán, San Luis de la Paz, Apaseo el Grande, Romita, Doctor Mora, Santiago Maravatío, Moroleón, Manuel Doblado y Yuriria; y a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para los efectos de su competencia. - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Acámbaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. No se registraron participaciones por lo que se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, registrándose treinta y cuatro votos a favor. La presidencia declaró aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, instruyó la remisión del acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de Acámbaro, Guanajuato; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para los efectos de su competencia. - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal de Abasolo, Guanajuato, correspondientes al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. No se registraron participaciones por lo que se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, registrándose treinta y tres votos a favor y la abstención de la diputada Jessica Cabal Ceballos, quien justificó los motivos. La presidencia declaró aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, instruyó la remisión del acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de Abasolo, Guanajuato; y a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para los efectos de su competencia. - - -

Se sometieron a discusión, en actos sucesivos, los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativos el primero, al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y obra pública por la administración municipal del Cortazar, Guanajuato, correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis y el segundo, al informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública por la administración municipal del Cortazar, Guanajuato, correspondiente al período comprendido del uno de enero al



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; y el último, al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Cortazar, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. No se registraron participaciones, por lo que se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, registrándose en los dos primeros dictámenes veintitrés y tres votos a favor, diez votos en contra y la abstención de la diputada Angélica Paola Yáñez González, justificando los motivos; y en el último dictamen treinta y tres votos a favor y la abstención de la diputada Angélica Paola Yáñez González, quien justificó los motivos. En consecuencia, la presidencia declaró aprobados los dictámenes, los dos primeros, por mayoría y el último, por unanimidad de los presentes e instruyó la remisión de los dos primeros acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados al ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para los efectos de su competencia; y en el último acuerdo aprobado, ordenó su remisión al titular del Poder Ejecutivo del estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como su remisión junto con el dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato, y a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para los efectos de su competencia. -----

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones de los diputados Jaime Hernández Centeno con el tema *Reformas a la Constitución Federal en materia de paridad*; Isidoro Bazaldúa Lugo con el tema *Día internacional contra la homofobia* y Juan Elias Chávez con el tema *Reforma educativa*; la diputada María Magdalena Rosales Cruz con el tema *Día del maestro* y el diputado Luis Antonio Magdalena Gordillo con el tema *Salud Pública*. Al término de la intervención del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, la presidencia dio la bienvenida a empresarios de los municipios de Celaya y Cortazar invitados por el diputado J. Jesús Oviedo Herrera. -----

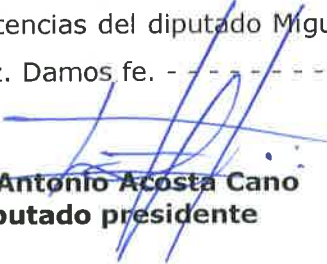
La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados, se registraron las inasistencias justificadas, en su momento, por la presidencia del diputado Miguel Ángel Salim Alle y de la diputada Ma Carmen Vaca



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

González. La presidencia manifestó que, al haberse mantenido el cuórum de asistencia, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista, por lo que levantó la sesión a las catorce horas con veintiocho minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta, así como los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias del diputado Miguel Ángel Salim Alle y de la diputada Ma Carmen Vaca González. Damos fe. -----


Juan Antonio Acosta Cano
Diputado presidente

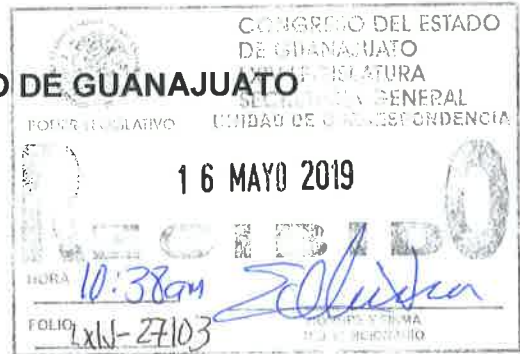

Katya Cristina Soto Escamilla
Diputada secretaria


Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante
Diputada secretaria


Héctor Hugo Varela Flores
Diputado vicepresidente

Guanajuato, Gto., 16 de mayo de 2019

**DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE LA LXIV LEGISLATURA**



PRESENTE

Muy respetable Diputado, a través de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE** a la sesión ordinaria del día de hoy, ya que no podrá estar presente debido a causas de fuerza mayor.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Guadalupe Vera Hernández'.

DIPUTADO J. GUADALUPE VERA HERNÁNDEZ



DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA LXIV LEGISLATURA

PRESENTE:



Por Medio de la presente hago del conocimiento que la Diputada **Ma. Carmen Vaca González**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta LXIV Legislatura, que por causas ajenas a su voluntad de la suscrita le fue imposible presentarse a la sesión ordinaria de pleno que se celebró el día 16 de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, por lo que le solicito de la manera más atenta sirva tener por justificada su inasistencia, con fundamento en el Art. 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Sin otro particular me despido agradeciendo la atención que sirva dar a la presente quedando de Usted como su atento y distinguido servidor.

PROTESTO LO NECESARIO

Guanajuato, Guanajuato a 16 de mayo del año 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ernesto Prieto Gallardo', written over a diagonal line.

Diputado Ernesto Prieto Gallardo

